



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 497 DEL AÑO 2020  
( 10/11/20 )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO PARA LA VIGENCIA 2020  
EL OTORGAMIENTO DE LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO DIANA TURBAY QUINTERO, EN  
EL GRADO CRUZ DE ORO”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.**

En ejercicio de sus atribuciones, en especial las contenidas en los numerales 1 y 2 del artículo 20, del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C. y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el artículo 3 del Acuerdo 717 de 2018, se creó la “*Orden Civil al Mérito Diana Turbay Quintero*”, en el Grado Cruz de Oro, como un reconocimiento “*a las periodistas individualmente, medios de comunicación locales o comunitarios, que resalten en su labor periodística iniciativas y/o procesos y/o eventos en las localidades del Distrito Capital, que impulsen la paz y la reconciliación entre las comunidades*”

Que la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., con la Resolución 068 de 2020, dio *inicio a las convocatorias para el otorgamiento de las ordenes al mérito y reconocimientos que confiere el Concejo de Bogotá, D.C., a través de Acuerdos de la ciudad*, en la vigencia 2020, incluida la “*Orden Civil al Mérito Diana Turbay Quintero*” en el Grado Cruz de Oro, estableciendo el cronograma de convocatoria, según formato código: GNV-FO-024.

Que de conformidad con el artículo 2 de la Resolución 068 de 2020, el Presidente de la Corporación, conformó la Comisión Evaluadora para otorgar esta Orden, designando a los honorables Concejales Luz Marina Gordillo Salinas, Rolando Alberto González García y Carlos Alberto Carrillo Arenas, responsables del análisis de las postulaciones radicadas en la Secretaría General y la presentación del informe, con el nombre de la persona natural o jurídica que por sus méritos fuere acreedora de esta Orden.

Que la convocatoria para postularse a la “*Orden Civil al Mérito Diana Turbay Quintero*”, en el Grado Cruz de Oro, estuvo abierta durante el período comprendido entre el 13 y el 28 de octubre de 2020, a través de la página Web de la Corporación.

Que mediante memorando 2020IE13080 del 29 de octubre de 2020, la Secretaría General le informó a la Comisión de Evaluación que el día 28 de octubre de 2020, siendo las 5:00 p.m. se cerró la inscripción sin que se radicaran postulaciones, razón por la cual se declararía DESIERTO el otorgamiento de la “*Orden Civil al Mérito Diana Turbay Quintero*” en la presente vigencia.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierto para la vigencia 2020, el otorgamiento de la *Orden Civil al Mérito DIANA TURBAY QUINTERO, EN EL GRADO CRUZ DE ORO*, por las razones expuestas en la parte motiva.



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **497** DEL AÑO 2020  
( **10/11/20** )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO PARA LA VIGENCIA 2020  
EL OTORGAMIENTO DE LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO DIANA TURBAY QUINTERO, EN  
EL GRADO CRUZ DE ORO”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., **10/11/20**

  
**CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN**  
Presidente




**YEFER YESID VEGA BOBADILLA**  
Primer Vicepresidente



**LUIS CARLOS LEAL ANGARITA**  
Segundo Vicepresidente

Proyectó y Elaboró:  
Ana María Bernal Cruz  
Profesional Universitario

Revisó:  
Ilba Yohanna Cárdenas Peña   
Secretaria General de Organismo de Control